



H. AYUNTAMIENTO DE BACA, YUCATÁN  
2015 – 2018



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2015 - 2018

Período:

2015 – 2018

Unidad Administrativa responsable de poseer la información:

Secretaría Municipal

Nombre y firma del Titular del Secretario Municipal:

JESUS ORLANDO CEBALLOS CORA



H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
2015 - 2018  
BACA, YUCATAN.

Nombre y firma del Titular de la UMAIP:

ENRIQUE ANTONIO CAAMAL AKE

Fecha de generación del documento

1 DE OCTUBRE 2015

Fecha de actualización de la información

10 DE AGOSTO 2016

En el Municipio de la villa de Baca, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos de conformidad con lo dispuesto por los **Artículos 30;31;33;34 Fracción III; 56 Fracciones I y III; 61 Fracción I; 63 Fracción I y 64 Fracción I** todos de la **Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán**, siendo las **21:00 hrs del día 01 de Octubre de 2015**, y encontrándose reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de esta localidad por el Periodo 2015 - 2018 en la sala de sesiones ubicada en el edificio que ocupa el Palacio Municipal, y a fin de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, misma que es presidida por el **Presidente Municipal C. Ing. Joaquín Humberto Xuffi Cárdenas**, se procede a dar inicio a la presente sesión con sujeción al siguiente orden del día.

### ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista.
2. Lectura de la sesión anterior para su aprobación.
3. Presentación del **Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2015 - 2018**, para su revisión análisis y aprobación.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

1. En cumplimiento al punto número uno del orden del día, el **Secretario Municipal, C. Jesús Orlando Ceballos Coral**, procedió al pase de lista, encontrándose presente en este acto los Ciudadanos Regidores **C. Ing. Joaquín Humberto Xuffi Cárdenas, Presidente Municipal; C. Freyre Daniel Ake Canul, Síndico Municipal; C. Jesús Orlando Ceballos Coral, Secretario Municipal; C. Máxima Adelaida Zapata y Ferrera, Regidora de Seguridad Publica; C. Carolina Isabel Basto Pool, Regidora de Servicios Públicos, Educación y Cultura; C. Carmen Beatriz Ake Chan, Regidora de Parques y Jardines y Acceso a la Información; C. Alicia Concepción Chi Canul, Regidora de Cementerios, Protección Civil y Reclutamiento; C. Jaime Alejandro Caamal Ake, Regidor de Salud y Ecología.**
2. En cumplimiento del desahogo del punto número dos del orden del día, el **Secretario Municipal C. Jesús Orlando Ceballos Coral**, en uso de la voz procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior para su aprobación, una vez realizado esto, el Secretario Municipal solicito a los Regidores presentes que los que estuvieran de acuerdo levantaran la mano a lo que acto seguido los ocho manifestaron su acuerdo levantando la mano y este punto fue declarado aprobado por **unanimidad de votos.**
3. En el desahogo del punto número tres del Orden de día, relativo a la presentación al Cabildo para su revisión, análisis y aprobación del **Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2015 - 2018**, con fundamento en el Art. 41, inciso D) de Planeación, Fracción II; Art. 114; Art. 116 y Art. 118, Fracción I, II y III; de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; en uso de la voz el **Secretario Municipal C. Jesús Orlando Ceballos Coral** cede la palabra al **Presidente Municipal C. Ing. Joaquín Humberto Xuffi Cárdenas**, quien en este acto pone a consideración del H. Cabildo en Pleno, la documentación consistente en el **Tomo Respectivo** que contiene del folio No **1 uno al 25 veinticinco**, para su revisión, análisis, aprobación y firma correspondiente en el documento presentado.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BACA, YUCATAN 2015-2018.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

## 2015-2018

ESCUDO DE ARMAS



Baca, Yucatán a 30 de noviembre del 2015.



## INDICE

Presentación.....	3
Misión, visión y valores.....	5
Análisis.....	6
Contexto municipal.....	8
Fundamentación jurídica.....	12
Principales necesidades.....	18
Estrategias de intervención por ámbito.....	19
Conformación del cabildo.....	24

PRESENTACION

2

02



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BACA, YUCATAN 2015-2018.



El día uno de Septiembre del presente año, asumí el alto cargo de Presidente Municipal del Municipio de Baca, Yucatán, honor con el que mi comunidad me ha distinguido. Durante mi campaña procuré escuchar las demandas y quejas de los ciudadanos, antes de hacer cualquier protesta. El compromiso que hice con mi comunidad, en caso de ganar las elecciones, fue trabajar incansablemente por el bien común y por el desarrollo integral del Municipio.

Es por eso que en este documento plasmaré junto con la comunidad y mis colaboradores el rumbo que queremos tomar en los próximos tres años para nuestro Municipio. Por mandato de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en su sección tercera; se ordena a todos los Ayuntamientos que realicen un Plan Municipal de Desarrollo; partiendõ de la idea de que no puede haber futuro cierto sin un plan de por medio, por lo que nos damos a la tarea de realizar un plan para lograr el desarrollo de Baca, Yucatán.

El primer paso que hemos dado para la consecución de esta ardua pero muy noble encomienda, es la creación del Consejo de la Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN). Posterior a la creación del consejo, se realizó por parte de sus miembros la priorización de las obras; luego, hemos realizado consultas con la ciudadanía para conocer las principales demandas de la población, esto con el objeto de hacer más partícipes en la toma de decisiones a los miembros de la comunidad en

vistas a la manera actual de concebir la Administración Pública, la cual debe ser renovada e incluyente. También nos hemos planteado la manera de cómo vamos a lograr los propósitos de dicho plan; y para esto



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BACA, YUCATAN 2015-2018.



nos haremos tres cuestionamientos básicos: ¿Qué tenemos?, ¿Qué queremos? y ¿Cómo lo vamos a conseguir?

Es en base a todo lo anteriormente planteado que nace el presente Plan de Desarrollo Municipal del municipio de Baca, Yucatán. Esperemos que con lo que realicemos en la presente administración se logren poner los cimientos para un desarrollo integral, gradual, constante y moderno en el municipio. Desde este espacio, hago un llamado a todos los involucrados en el quehacer político, al Gobierno Federal, Estatal y a las Dependencias de la Administración Pública, para que juntos construyamos un municipio mejor, moderno y más próspero.

Dicho plan de desarrollo, contiene una misión y visión, las características del municipio, el diagnóstico de lo que se necesita por ámbitos y las propuestas de trabajo a desarrollar en este periodo.

C. ING. JOAQUIN ALBERTO XUFFI CARDENAS,  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BACA, YUCATAN  
2015-2018.

Misión:

Ser un Ayuntamiento que atienda a los ciudadanos con sensibilidad, que cumpla los compromisos asumidos, con calidad a través del trabajo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BACA, YUCATAN 2015-2018.



diario de los integrantes del cabildo, para satisfacer las necesidades de la sociedad y así lograr un mejor desarrollo.

**Visión:**

Otorgar a la sociedad servicios de calidad a través del trabajo comprometido de cada uno de los servidores públicos y realizar acciones y gestiones, para alcanzar el progreso y superación de su comunidad que se traduzca en un pueblo con alta calidad de vida en sus habitantes.

**Objetivo general:**

Cumplir responsablemente con una atención a la comunidad basada en un trabajo colectivo en los distintos ámbitos de servicios en general.

**Valores:**

Para alcanzar la visión del H. Ayuntamiento, que queremos es necesario que los integrantes de la sociedad en general aprecien los valores y actitudes que son necesarios para vivir y convivir armónicamente, lo cual se lograra por medio de:

- Dialogo y trato con equidad permanente.
- Fomentar el respeto mutuo entendiendo por respetar un trato igual hacia todos los que integran a la comunidad en general
- Socialización, crear un ambiente de convivencia, tolerancia y aceptación mutua.
- Fomentar la responsabilidad, el trabajo y la honestidad.
- Inculcar en todos los ámbitos de la comunidad, el hábito del respeto y la tolerancia.
- Ejercer un trabajo con transparencia comunicando a la sociedad el destino de los recursos municipales, estatales y federales.

**COMPROMISOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

Ser mediador y gestor, con responsabilidad en el cumplimiento de las acciones del H. Ayuntamiento, ser colaborador en la búsqueda de



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BACA, YUCATAN 2015-2018.



soluciones a todos los problemas de la comunidad en todos los ámbitos, en unión de la sociedad, con el objetivo principal de proporcionar obras y acciones que contribuyan al desarrollo económico, político y social de nuestro municipio.

Planificar las actividades necesarias que permitan el logro de la visión y misión, por medio de la aplicación de los valores.

**COMPROMISO DEL H. AYUNTAMIENTO**

- Ser un apoyo constante y objetivo tanto hacia el primer regidor como, a la comunidad en general.
- Comprometerse a la aceptación de las responsabilidades que se lleven a efecto de acuerdo a las necesidades de la comunidad municipal.
- Estar disponible para efectuar y actuar, en el momento que se le solicite, en las actividades necesarias en el ámbito municipal.
- Ser creativo en la aportación de ideas, conocimientos y actividades a favor de la sociedad municipal.

**ANALISIS**

Después de haber realizado una encuesta en la comunidad, dividiéndola por sectores se realiza el siguiente análisis de las impresiones obtenidas;

AMBITO	OBJETIVOS	FORTALEZAS	FORTALEZAS	DEBILIDADES	AMENASAS
		INTERNAS	EXTERNAS	INTERNAS	EXTERNA
Infraestructura	Mantenimiento o mejoramiento de la infraestructura existente.	Tener el personal capacitado para el logro de este objetivo.	Contar con el apoyo de las distintas dependencias estatales para aterrizar los apoyos gestionados en este rubro.	Tener un presupuesto insuficiente.	No contar con la materia prima y ni el lugar en propiedad.
SALUD	Tener servicio médico las 24 horas del día y todos los días.	Se cuenta con la buena disposición de los responsable	El tener el apoyo a nivel estatal a través de la secretaria de salud.	No se tiene los lugares adecuados y suficientes para poder	La falta de personal médico y la escasas de medicamentos



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BACA, YUCATAN 2015-2018.



		s del sector para una atención integral.		cumplir con este objetivo.	
EDUCACION Y CULTURA	Desarrollar al municipio integralmente en base a la educación.	Tener el personal capacitado para realizar estas funciones.	El aprovechamiento de todos los programas Educativos para una mejor calidad de vida.	No se cuenta con él, material adecuado para realizar tal fin.	La familia no tiene el interés adecuado.
FOMENTO AGROPECUARIO	Gestionar apoyos y programas productivos para el campo.	La disposición de desarrollar esta área.	El gestionar los apoyos emanados del gobierno del estado y federal.	La desidia y la falta de recursos de la gente del campo.	La presencia de plagas y la falta de conocimientos en la aplicación de los recursos obtenidos.
SEGURIDAD PUBLICA	Equipar y capacitar al cuerpo policiaco para que cumpla con el mantenimiento del orden.	Contar con el personal dispuesto a mantener el orden y la seguridad de la comunidad en base al buen trato y cordialidad.	Gestionar los apoyos del gobierno estatal para mejorar el cuerpo de seguridad de la población.	Falta de cultura en la aplicación de las leyes.	Falta de apoyo por parte de la SPV del gobierno estatal.
GRUPOS VULNERABLES	Atención integral a este sector para mejorar su expectativa de vida.	Contar con el apoyo incondicional del DIF.	Solicitar apoyos al DIF estatal.	No se tiene el personal con capacidad para detectar la problemática.	El no detectar con tiempo la problemática presentada.
SERVICIO DE TRANSPORTE	Tener los vehiculos suficientes y adecuados para brindar un buen servicio a la comunidad.	Otorga un buen servicio con Eficiencia a los que demanden este servicio.	Adquirir unidades suficientes y en buen estado para el servicio.	No aceptar la situación de mejorar.	El que no se respete las leyes de tránsito.

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

CONTEXTO MUNICIPAL

TOPONIMIA

Agua en forma de cuerno, que esto deja a entender por derivarse de las voces, Bec, hueso o cuerno y Á, contracción de Há, Agua.



## HISTORIA

Sobre la fundación de Baca "Lugar donde se derrama el agua" no hay datos exactos, no obstante se presume que fue antes del siglo XV.

En 1441 a raíz de la caída de Mayapán es cuando el municipio pasa a pertenecer a la provincia de Ceh-pech, llamada así en la relación al nombre del caudillo que dominaba esa región hasta antes de la llegada de los españoles.

En 1542, durante la conquista, el Batab (cacique) de la población Ah-Op-Pech al ser bautizado recibió el nombre de Ambrosio Pech; el mismo año fue nombrado gobernador y fue sustituido por su hijo Pedro Pech en 1567.

En 1704, la encomienda en el municipio perteneció a don Pedro Cepeda y Lira (hijo) como pensionista, teniendo 1548 indios a su cargo.

El 15 de octubre de 1881, el pueblo de Baca se erige como Villa.

En 1900, Tixkuncheil comisaría de Baca, adquiere la categoría de pueblo.

El 18 de marzo de 1912, la finca rústica de San Antonio Tzutzá y su anexo "Yaxnic" pasan a formar parte de municipio dejando de pertenecer a Tixkokob.

En 1921, Baca deja de ser Villa, adquiriendo nuevamente la categoría de pueblo, para tener derecho a la dotación de tierras.

## PERSONAJES ILUSTRES

-Ceh-pech

Caudillo que dominó la región hasta 1441, antes de la llegada de los españoles.

-Gaspar Pech

Tuvo gran influencia en los diversos cambios de la población durante la Conquista.



**LOCALIZACIÓN**

Se localiza entre los paralelos 21° 05" y 21° 11" de latitud norte y los meridianos 89° 22" y 89° 27" de longitud oeste. Limita al norte con Motul, al sur con Yaxkukul, al este con Motul y al oeste con Mocochoá.

**EXTENSIÓN**

El municipio de Baca ocupa una superficie de 118.78 Km2.

**MONUMENTOS HISTÓRICOS**

Existen dos templos, uno en honor a la Virgen de la Asunción, construido en el siglo XVII y el otro en honor a la Santa Cruz construido en siglo XX. Se pueden apreciar también varias ex haciendas como la de Siniltum, Santa María, Hili y Sacapuc.

**FIESTAS POPULARES**

Del 1° al 3 de mayo se lleva a cabo la fiesta en honor a la Santa Cruz; del 15 al 19 del mismo mes a San Isidro Labrador.

**PRINCIPALES LOCALIDADES**

La cabecera del municipio es Baca. Además de la cabecera, el municipio cuenta con tres localidades consideradas las más importantes; San Isidro Kuxúb, Tixkuncheil y San Francisco Kuuché; otras de menor importancia son: Unidad de riego Boxactún, rancho Kiiché, hacienda Kuxúb, San Carlos, San José Novelo, Santa Cruz Collí, Santa María y Santo Domingo.

**REGIONALIZACIÓN POLÍTICA**

Pertenece al Segundo Distrito Electoral Federal y al Noveno Distrito Electoral Local.

**CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES**

- Macedonio Noh. 1941-1942
- Juan Arguelles. 1943-1945

*[Handwritten signatures and marks]*





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BACA, YUCATAN 2015-2018.



- Alvaro Martinez Trejo. 1945-1946
- Alvaro Ceballos Milan. 1947-1949
- Prisciliano Pech F. 1950-1952
- Antonio Ortega Q. 1953-1955
- Edilberto Frias Chan. 1956-1958
- José Carrillo Herrera. 1959-1961
- Pedro medina Dzenedin. 1962-1964
- Guadalupe Uc Poot. 1965-1966
- Felipe Canché López. 1966-1967
- Francisco Herrera O. 1968-1970
- Nieves Arjona Lugo. 1971-1973
- José Carrillo Herrera. 1974-1975
- Miguel Ferrara Rufino. 1976-1978
- José Carrillo Herrera. 1979-1981
- José Antonio Lara F. 1982-1984
- Tomás Francisco Maza M. 1985-1986
- Felipe Canché López. 1986-1987
- Rosendo Manuel Carrillo Canul. 1988-1991
- Isidro Alfonso Pech Pech. 1991-1993
- Tomas Wenceslao Caamal Basto. 1994-1995
- Roger Fernando Ferrera y Rufino. 1995-1998
- Rafael Herbe Lara Canul. 1998-2001
- Jesús Eliezer Noh y Pech. 2001-2004



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATAN 2015-2018.



- Ing. Luis Alberto Parra Pech. 2004-2007
- Roger Fernando Ferrera Y Rufino. 2007-2010
- José Antonio Lara Y Ferrera. 2010-2012
- Renán Ceballos Sosa. 2012-2015

*[Handwritten signature]*

ATRATIVIVOS TURÍSTICOS

Haciendas

- Kancabchén

FUNDAMENTACION JURIDICA MUNICIPAL

LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN.

Artículo 108.- Los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción, un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo. Para tal efecto observará las bases siguientes:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

I.- El desarrollo municipal deberá estar dirigido a propiciar el mejoramiento Económico, social y cultural de sus habitantes;

*[Handwritten signature]*

II.- La planeación será democrática y deberá considerar las aspiraciones y Demandas sociales para la elaboración de planes y programas, se apoyará en los mecanismos de participación y consulta ciudadana establecidos en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades;

*[Handwritten signature]*

III.- Los instrumentos de planeación municipal deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal, y

*[Handwritten signature]*

IV.- El establecimiento de sus propios órganos consultivos para la formulación, seguimiento y evaluación de sus instrumentos de planeación.

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BACA, YUCATAN 2015-2018.



Artículo 109.- La planeación constituye la base de la administración pública

Municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán y en esta ley.

Artículo 110.- Los Ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentarán las bases que establece esta Ley y la Ley Estatal de Planeación, para integrar el sistema municipal de planeación, crear los consejos de planeación para el desarrollo de los municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

Artículo 111.- Los Ayuntamientos formularán su Plan Estratégico y el Plan

Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con sus recursos técnicos, administrativos y económicos para el cumplimiento de sus fines.

Para el desarrollo de sus actividades productivas, el aprovechamiento de sus recursos, el establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los núcleos de población y los servicios públicos, formularán los programas que deriven del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 112.- Los Ayuntamientos contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

I.- Plan Estratégico;

II.- Plan Municipal de Desarrollo, y

III.-Programas derivados de los Planes señalados en las fracciones anteriores.

Artículo 113.- El Plan Estratégico contendrá las prioridades y objetivos de largo plazo para el desarrollo sustentable del Municipio y deberá ser evaluado y actualizado en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo. La propuesta del Plan Estratégico será elaborada por la instancia que para el efecto determine el Ayuntamiento.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BACA, YUCATAN 2015-2018.



Artículo 114.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial.

Artículo 115.- Una vez aprobados por el Ayuntamiento, los planes a que se refiere este capítulo, se publicarán en la Gaceta Municipal.

Artículo 116.- Las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y programas de los que se derivan y regirán las actividades de cada una de ellas.

Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal y serán aprobados por el Ayuntamiento, conjuntamente con el mismo.

Artículo 117.- El presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señalen el Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta Ley y sus reglamentos.

Artículo 118.- El Ayuntamiento formulará el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, considerando los siguientes aspectos:

I.- Expondrá el diagnóstico municipal describiendo su situación general;

II.- Establecerá los objetivos generales y específicos, estrategias, políticas, Programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio, los que podrán incluir los objetivos a largo plazo contenidos en otros instrumentos de



Planeación aplicables al municipio, y

III.-Se referirá al conjunto de la actividad económica y social del Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo no podrá ser modificado en el último año del ejercicio Constitucional.

Una vez aprobado y publicado en la Gaceta Municipal será obligatorio para toda la administración municipal.

DIAGNOSTICO DE LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO POR AMBITOS

1.- Ámbito: Infraestructura

- > Falta de alumbrado público en calles y parques.
- > Se carece de unidades deportivas.
- > Se carece de iluminación de las aéreas deportivas.
- > Falta de mantenimiento en las luminarias del alumbrado público.
- > Ausencia de señalamientos viales adecuados
- > Encharcamiento de las calles.
- > Fugas, baja presión e interrupción en la red de agua potable.
- > Falta de embanquetados y pasos peatonales.
- > Mantenimiento de las albarradas de la carretera municipal.
- > Mantenimiento de los centros educativos.
- > Mala calidad en construcción de calles.

2.- Ámbito: Salud





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BACA, YUCATAN 2015-2018.



- > Insuficiente instalaciones médicas.
- > Falta de educación para la salud.
- > Ausencia de relleno sanitario.
- > Personal médico insuficiente que atienda las 24 horas del día incluyendo los fines de semana.
- > Se carece de una ambulancia equipada.
- > No se cuenta con programas preventivos para la salud.
- > No se cuenta con equipo para efectuar campañas de fumigación contra el dengue y otras amenazas para la salud.
- > Insuficiente abasto de medicamentos.

3.- **Ámbito: Educativo y Cultural**

- > Escaso apoyo para el combate en contra del analfabetismo.
- > Falta de apoyo en la concientización de la educación de los hijos.
- > Escasos interés para elevar el nivel de educativo.
- > Escasos apoyo para impulsar actividades culturales.
- > Escasa promoción de talleres y capacitación formal.
- > No se cuenta con talleres de asesoría y capacitación educacional y cultural.
- > Falta de incentivos a los docentes y a los mejores alumnos de diferentes niveles.
- > Falta de apoyo a los estudiantes de educación medio superior y superior.

4.- **Ámbito: Fomento agropecuario**

- > Falta Infraestructura para incrementar la producción hortícola
- > Carencia de créditos para iniciar programas de producción.
- > Abandono del campo.
- > Falta de mercados para vender la producción.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BACA, YUCATAN 2015-2018.



- > Costo elevado de la electricidad en las unidades de riego.
- > Falta de caminos de acceso.
- > Equipos de riego obsoletos.
- > Problemas ocasionados por la naturaleza.
- > Se incrementa la aparición de plagas.

*[Handwritten signature]*

5.- **Ámbito: Deportes**

- > Falta de entrenadores para las diferentes disciplinas.
- > Falta de organización de torneos cortos.
- > Falta de cultura deportiva como disciplina.

*[Handwritten signature]*

6.- **Ámbito: Seguridad Pública**

- > Falta de equipo para desempeñar sus funciones debidamente.
- > Falta de capacitación del reglamento policial.
- > Falta de conciencia de los conductores.
- > Falta de señalamientos adecuados.
- > Mantenimiento de celdas.
- > Capacitación de los policías municipales en su trato a la sociedad.
- > Insuficiente cantidad de agentes de seguridad en relación con el total de la población.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

7.- **Ámbito: grupos vulnerables**

- > Apoyos a la gente de la tercera edad
- > Apoyos a la gente de escasos recursos y de grupos vulnerables.
- > Atención médica y apoyos a las personas con capacidades especiales.
- > Apoyo a las madres solteras de cualquier edad.
- > Apoyo para los servicios funerarios a las personas de escasos recursos.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BACA, YUCATAN 2015-2018.



- > Apoyo para el transporte y recursos para las actividades culturales y deportivas del albergue escolar indígena.
- > Apoyo a los niños carentes de padres.

PRINCIPALES NECESIDADES DEL MUNICIPIO DETECTADAS EN EL  
DIAGNOSTICO REALIZADO

- >> No existe apoyo para los apicultores en azúcar y medicamentos.
- >> Los apoyos que más requieren son insumos para hacer producir el campo.
- >> Se requieren la construcción de pasos peatonales en las escuelas.
- >> Los estudiantes de escasos recursos necesitan de becas para seguir estudiando
- >> La necesidad de construcción de vivienda y baños para los grupos vulnerables.
- >> Las necesidades básicas de medicamentos y apoyos económicos a la gente de la tercera edad.
- >> Insuficiente servicio de agua potable.
- >> Los deportistas requieren de apoyos en material deportivo.
- >> El sector salud requiere rehabilitación y mejor servicio en sus instalaciones.
- >> Las señales de tránsito insuficiente.
- >> Contar con vehículos para el servicio de recolección de la basura.
- >> El de mayor relevancia son el de las calles donde se requiere una atención integral porque tiene un deterioro total.
- >> El tratamiento de la basura.
- >> Las instalaciones que requieren mantenimiento son los parques infantiles y los edificios públicos de la cabecera y sus comisarias.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BACA, YUCATAN 2015-2018.



*[Handwritten signature]*

>> El mal servicio que presta la policía, por falta de equipo y vehículos de trabajo.

>>El nivel de servicio que presta el sector salud no es el más adecuado.

>> La mayoría de la sociedad está de acuerdo en que se construya casetas de vigilancia para mejorar la seguridad pública.

*[Handwritten signature]*

>> Insuficiente el abastecimiento de medicamentos.

>> Las instalaciones deportivas se encuentran en mal estado.

>> Construcciones de pozo de agua en los lugares donde no se cuenta con este servicio.

*[Handwritten signature]*

>> Se requiere la perforación de pozos pluviales para evitar los encharcamientos en las calles.

>> Faltan espacios deportivos para alejar a los jóvenes de la ociosidad.

>>Se requiere de la construcción y equipamiento de invernaderos para los horticultores.

>> Sistemas de riego obsoletos en las unidades de producción.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**ESTRATEGIAS DE INTERVENCION POR AMBITO Y OBJETIVOS**

1.- INFRAESTRUCTURA (mantener la infraestructura para el bienestar del municipio en general)

*[Handwritten signature]*

>> Vialidades adecuadas con la colocación de la nomenclatura correspondiente.

>> Mantenimiento de los campos deportivos de la cabecera y sus comisarias.

>> Ampliar el servicio de la red de agua potable.

*[Handwritten signature]*

>> Construcción de calles.

>> Mantenimiento del palacio Municipal y los otros edificios públicos:

>> Dar mantenimiento y remodelación a los centros educativos.

>> Construcción de embanquetados y pasos peatonales.

>> Mantenimiento a las luminarias del alumbrado público.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BACA, YUCATAN 2015-2018.



- >> Ampliación de la red eléctrica.
- >> Rehabilitación de los baños públicos.
- >> Mantenimiento del basurero municipal adecuado.
- >> Construcción o dar un mantenimiento a la albarrada de los accesos principales a la cabecera municipal.
- >> Perforación de pozos pluviales y mantenimiento a los existentes.

2.- SALUD (contar con un servicio médico de calidad para los habitantes)

Estrategias de intervención

- >> Contar con médicos las 24 horas durante los fines de semana, servicio y medicamentos de patente.
- >> Adquisición de una ambulancia de traslados y urgencias.
- >> Construcción de un Rastro.
- >> Acondicionar y ampliar el rastro municipal existente.
- >> Desarrollar campañas de descacharrización, de nebulización y de vacunación de animales domésticos y prevención de enfermedades infectocontagiosos.

3.- EDUCACIÓN Y CULTURA (impulsar el desarrollo del municipio a través de la educación)

Estrategias de intervención

- >> Creación de un servicio de educación superior escolarizado.
- >> Apoyar a los estudiantes de media superior y superior con becas y transporte.
- >> Incentivar a los mejores alumnos de diferentes niveles.
- >> Promover talleres y capacitación no formal para el trabajo.
- >> Crear un centro de asesoría y capacitación.
- >> Impulsar actividades culturales.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BACA, YUCATAN 2015-2018.



- >> Invertir en la concientización de la importancia de la educación de los hijos.
- >> Contribuir para elevar el nivel educativo.
- >> Apoyar para combatir el analfabetismo.
- >> Ser gestores de Becas para los estudiantes de las diferentes escuelas.
- >> Mejorar la infraestructura de los planteles educativos.
- >> Creación de un ballet infantil y juvenil.
- >> Impartir clases y talleres de música, artes plásticas y pintura.

4.- FOMENTO AGROPECUARIO (gestionar apoyos y programas para el campo)

Estrategias de intervención

- >> Brindar apoyos con asesorías técnicas adecuadas a los productores.
- >> Informar a los productores de los diversos programas de apoyo.
- >> Ejecutar los programas federales en beneficio de los productores.
- >> Fomentar entre los habitantes la cultura de la siembra de árboles frutales y hortalizas de traspatio para el autoconsumo.
- >> Construir con material blanco los caminos de acceso a las unidades de producción.
- >> Adquirir bombas motorizadas y manuales para apoyar el combate de plagas en las diferentes unidades de producción.
- >> Rehabilitación de los sistemas de riego para los productores.

DEPORTES (fomentar e impulsar el deporte en las diferentes disciplinas y categorías)

Estrategias de intervención

- >> Promover la cultura física y deportiva en todos los ámbitos del municipio.
- >> Realizar torneos deportivos infantiles y juveniles, en la cabecera municipal con la participación de las comisarias.
- >> Apoyar a los equipos deportivos con los respectivos uniformes.



- >> Mantener en óptimo estado la infraestructura deportiva municipal.
- >> Apoyar a los equipos que participan en diferentes torneos foráneos con transporte.
- >> Apoyar con material deportivo a todas las disciplinas del deporte.
- >> Promover el Deporte para personas especiales.
- >> Realizar torneos en las comisarías.

6.- SEGURIDAD PÚBLICA (Equipar y capacitar al cuerpo policiaco para mantener la seguridad del municipio y sus comisarias)

Estrategias de intervención

- >> Contar con policías de seguridad.
- >> Fomentar un equipo de vigilancia en todo el municipio.
- >> Capacitar permanentemente al cuerpo de seguridad.
- >> Equipar adecuadamente a los agentes de seguridad.
- >> Impartir cursos y talleres de relaciones humanas al cuerpo policiaco.
- >> Proveer con vehículos y medios de comunicación adecuados al cuerpo de seguridad para un mejor desempeño de sus labores.
- >> Evaluar en determinado periodo la capacidad física, psicológico y aplicar un examen toxicológico para evitar el uso de sustancias toxicas entre el cuerpo policiaco.

7.- GRUPOS VULNERABLES (atender de manera oportuna a este sector con el fin de mejorar el nivel de vida)

Estrategias de intervención

- >> Dotar de apoyos de traslado a personas con escasos recursos y/o con discapacidad.
- >> Ampliar el programa de ayuda alimenticia a los adultos mayores.
- >> Otorgamiento de terrenos de fundo legal a las familias de escasos recursos económicos para la construcción de sus viviendas exclusivamente.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BACA, YUCATAN 2015-2018.



>> Apoyar a los equipos que participan en diferentes torneos foráneos con transporte.

>> Apoyar con material deportivo a todas las disciplinas del deporte.

>> Promover el Deporte para personas especiales.

>> Realizar torneos en las comisarias.

6.- SEGURIDAD PÚBLICA (Equipar y capacitar al cuerpo policiaco para mantener la seguridad del municipio y sus comisarias)

Estrategias de intervención

>> Contar con policías de seguridad.

>> Fomentar un equipo de vigilancia en todo el municipio.

>> Capacitar permanentemente al cuerpo de seguridad.

>> Equipar adecuadamente a los agentes de seguridad.

>> Impartir cursos y talleres de relaciones humanas al cuerpo policiaco.

>> Proveer con vehículos y medios de comunicación adecuados al cuerpo de seguridad para un mejor desempeño de sus labores.

>> Evaluar en determinado periodo la capacidad física, psicológico y aplicar un examen toxicológico para evitar el uso de sustancias toxicas entre el cuerpo policiaco.

7.- GRUPOS VULNERABLES (atender de manera oportuna a este sector con el fin de mejorar el nivel de vida)

Estrategias de intervención

>> Dotar de apoyos de traslado a personas con escasos recursos y/o con discapacidad.

>> Ampliar el programa de ayuda alimenticia a los adultos mayores.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BACA, YUCATAN 2015-2018.



- >> Otorgamiento de terrenos de fundo legal a las familias de escasos recursos económicos para la construcción de sus viviendas exclusivamente.
- >> Implementar campañas para abatir la discriminación.
- >> Construcción y mejoramiento de viviendas y baños para los más necesitados.
- >> Construcción de Fosas sépticas.
- >> Gestionar el apoyo a adultos de 65 y más años de edad.
- >> Brindar servicios de calidad a personas con discapacidad ya adultos mayores.
- >> Remodelación y Equipamiento de las instalaciones del DIF municipal.
- >> Brindar servicios de calidad a personas con discapacidad y a adultos mayores.
- >> Remodelación y mantenimiento de las instalaciones de la UBR.
- >> Proporcionar servicios médicos gratuitos a los adultos mayores.

8.- SERVICIO DE TRANSPORTE (contar con vehículos adecuados para brindar un mejor servicio al municipio)

Estrategias de intervención

- >> Adquirir vehículos de traslado y equiparlas como ambulancias, necesarias en las comisarías y cabecera municipal.
- >> Adquirir vehículos para el servicio de traslado de las personas de escasos recursos económicos para sus citas y consultas en las diferentes clínicas de Mérida y Motul.
- >> Adquirir vehículos para la recolección de basura.
- >> Adquirir un Equipo para realizar estudios de Ultra sonido

9.- ASUNTOS RELIGIOSOS (apoyar a las agrupaciones religiosas para fomentar los valores en la sociedad)




Estrategias de intervención


- >> Restauración de iglesias.
- >> Dotarlas con un buen equipo de sonido.
- >> Apoyar en las actividades socio religiosos.

Con este documento, se hace saber las acciones a realizar por los distintos ámbitos existentes, la cual nos puede permitir realizar la evaluación correspondiente, del desempeño que este H. Ayuntamiento tenga a bien, durante su periodo de gestión y de trabajo.

CONFORMACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
BACA 2015-2018

  
C. Ing. JOAQUIN ALBERTO XUFFI  
CARDENAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL




  
C. FREYRE DANIEL AKE CANUL  
SINDICO MUNICIPAL



  
C. JESUS ORLANDO CEBALLOS  
CORAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
C. MAXIMA ADELAIDA ZAPATA Y  
FERRERA  
REGIDOR MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BACA, YUCATAN 2015-2018.



C. ALICIA CONCEPCION CHI CANUL  
REGIDOR MUNICIPAL

C. CARMEN AKE CHAN  
REGIDORA MUNICIPAL

C. CAROLINA ISABEL BASTO POOL  
REGIDOR MUNICIPAL

C. JAIME ALEJANDRO CAAMAL AKE  
REGIDOR MUNICIPAL

Quienes una vez que sus integrantes revisaron la misma, el **Presidente Municipal** solicito a los Regidores que los que estuvieren de acuerdo en que se apruebe lo manifestaran levantando la mano a lo que acto seguido los ocho Regidores presentes levantaron la mano por lo que el **Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2015 - 2018**, fue declarada aprobada por **unanimidad de votos** quedando este Tomo documental como parte integral de la presente Acta.


4. Continuando con el desahogo del Orden del día del punto número cuatro referente a Asuntos Generales de la Sesión, el **Presidente Municipal C. Ing. Joaquín Humberto Xuffi Cárdenas** manifestó, no haber asunto alguno que tratar.
5. Siguiendo con el desahogo del Orden del día y siendo el último punto a tratar el **C. Ing. Joaquín Humberto Xuffi Cárdenas Presidente Municipal**, procedió a declarar formalmente clausurada la Sesión, siendo las 23:15 horas del día 01 de Octubre de 2015, procediendo a firmar la presente Acta los Regidores presentes para su validez y debida constancia. Doy Fe.-

  
C. Ing. Joaquín Humberto Xuffi Cárdenas  
Presidente Municipal





  
C. Freyre Daniel Ake Canul  
Síndico Municipal




  
C. Jesús Orlando Ceballos Coral  
Secretario Municipal



  
C. Máxima Adelfa Zapata y Ferrera  
Regidora de Seguridad Pública

  
C. Carolina Isabel Basto Pool  
Regidora de Servicios Públicos,  
Educación y Cultura

  
C. Carmen Beatriz Ake Chan  
Regidora de Parques y Jardines y  
Acceso a la Información

  
C. Alicia Concepción Chi Canul  
Regidora de Cementerios,  
Protección Civil y Reclutamiento

  
C. Jaime Alejandro Caamal Ake  
Regidor de Salud y Ecología